



PROYECTO: "REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA".

REF. : DEJA SIN EFECTO MANDATO.

ANTOFAGASTA, 5 ABR 2013

VISTOS :

Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16º, inciso 4º de la Ley N° 18.091, Art. 19º de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.641 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2013, Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Mandato suscrito con fecha 25 de septiembre de 2012 entre Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, Resolución G.R. N°; 1317 de 01 de octubre de 2012 y Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que las partes con fecha 25 de septiembre de 2012, suscribieron el mandato aprobado por Resolución Exenta G.R. N° 1317 Exenta de fecha 01 de octubre de 2012, para la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA", Código BIP N° 30086885-0 (OBRAS CIVILES).

2.- Que por Ordinario N° 159 de fecha 13 de marzo de 2012, la I. Municipalidad de Tocopilla informa al Gobierno Regional de Antofagasta, su desistimiento para ejecutar el proyecto, con argumento de carecer de capacidad técnica.

000310

RESUELVO G.R. N° _____ / EXENTA

APRUÉBASE la resciliación del Convenio Mandato de fecha 25 de septiembre de 2012, por el cual el Gobierno Regional de Antofagasta encargó a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA" (OBRA), Código BIP N° 30086885-0 y **DÉJASE** sin efecto la Resolución G.R. N° 1317 Exenta, de 01 de octubre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. **PABLO TOLOZA FERNÁNDEZ**, Intendente Región de Antofagasta, **DANIELLA PIANTINI MONTIVERO**, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DANIELLA PIANTINI MONTIVERO
Abogado Gobierno Regional

PTF/DPM/DGG/dgg
DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD TOCOPILLA
- UNIDAD REGIONAL SUBDERE
- ASESORÍA JURÍDICA GORE
- DEPTO. INVERSIÓN FNDR ✓

- DEPTO. FINANZAS FNDR
- SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- CARPETA PROYECTO ✓
- OF. DE PARTES